



Hospital de Alta Complejidad
CUENCA ALTA SAMIC

**HOSPITAL CUENCA ALTA
NESTOR KIRCHNER SAMIC**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205,
Cañuelas, Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

Página : 1 / 3

**PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONTRATACION DIRECTA**

Número **117** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./Adquisición de Impresora e insumos para identificación de pacientes para este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC – TRAMITE URGENTE

Pedido de Provisión: **125-2020** Fecha **13/07/2020**

Se recibirán Ofertas hasta el MARTES 28 DE JULIO DE 2020 a las 10:00 hs. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	IMPRESORA DE PULCERAS DE IDENTIFICACION según ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRESENTE	4		
1.2	PULCERAS TERMICAS DE IDENTIFICACION DE PACIENTES según ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRESENTE	2000		
1.3	PULCERAS TERMICAS DE IDENTIFICACION DE PACIENTES (MADRE/HIJO) según ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRESENTE	1000		
TOTAL				

Aceptación de Condiciones: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Aquellas firmas cotizantes, deberán acompañar :

- 1) **PRESENTE PEDIDO DE COTIZACION COMPLETO y FIRMADO** la siguiente documentación:
- 2) **Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;
- 3) **Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)**, que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;
- 4) **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires.**
- 5) **Nota/ Declaración en instrumento privado** que indique que no ha sido demandado por la Nación y/o la Provincia de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales.
- 6) **Nota/ Declaración en instrumento privado** que indique que la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes,

7) Muestras: Se deberá acompañar muestras fotográficas, folletos, catálogos, o cualquier otro elemento conducente a valorar las cualidades del material ofertado. La no presentación de lo requerido en los términos establecidos podrá resultar causal de desestimación de la oferta.

GARANTIA DE OFERTA: en caso de corresponder los oferentes deberán enviar la **Garantía de la Oferta en Formato PDF** de conformidad a lo establecido en el Art.31 del Reglamento de Contrataciones del Hospital, y la misma deberá encontrarse disponible en formato original y en caso de resultar requerida por parte del HCAS deberá ser presentada en un plazo de 48 hs. La no presentación en términos del eventual requerimiento resultara causal de desestimación de oferta.

La garantía se calculará sobre la oferta de mayor monto, considerando además sus posibles ampliaciones o prórrogas. A saber:

Oferta Menor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000

SIN GARANTÍAS de mantenimiento de Ofertas

PAGARE 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Oferta Mayor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000 y Menor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Oferta Mayor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000 y Menor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Oferta Mayor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000

POLIZA 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Plazo y Lugar de Entrega: Entrega a requerimiento con disponibilidad inmediata en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia.de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. Se podrán considerar propuestas con propuestas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

Pago: se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. **Se podrán considerar propuestas con formas de pago diferentes**, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

Factura de acuerdo a Orden de Compra.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ CARGO POR GASTOS ADICIONALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOTA: la adjudicación de la Oferta resulta por en terminos de la más conveniente y según integralidad de Renglones N° 1.1 a N°1.3.

REGLON N°1 IMPRESORA DE PULCERAS DE IDENTIFICACION

Especificaciones Tecnicas Minimias a cubrir:

- Resolución: 203 DPI.
- Método de impresión: Térmica directa.
- Velocidad de impresión: 2, 3, 4, 5 ips o 2, 3 ips seleccionable con peel function.
- Ancho máximo de etiqueta: 52 mm.
- Largo máximo de etiqueta: 2,286 cm.
- Dimensión: 260 mm (L) x 109 mm (W) x 210 mm (H).
- Procesador: 32-bit RISC procesador de alta performance.
- Memoria: memoria de 4MB Flash, SDRAM 8MB y card slot de expansión de memoria hasta 4 GB.
- Conectividad: USB 2.0, Ethernet (10/100 Mbps).
- Alimentación: entrada AC 100-240V, salida DC 24V 2ª.
- Certificación ISO9001 e ISO14001
- Código de barras: código de barras 1D Code 39, Code 93, Code 128UCC, Code 128 subsets A, B, C, Codabar, Interleave 2 of 5, EAN-8, EAN-13, EAN-128, UPC-A, UPC-E, EAN and UPC 2 (5) digits add-on, MSI, PLESSEY, POSTNET, China POST, RSS-14, Code 11. Código de barras 2D: code PDF-417, Maxicode, DataMatrix, QR code, Aztec.
- Fuente y rotación del código de barras: 0, 90, 180, 270 grados.
- Regulaciones de seguridad: FCC Class B, CE Class B, C-Tick Class B, UL, CUL, TÜV/Safety, CCC.
- Accesorios: software de etiquetas para Windows, cable de puerto USB, cable de alimentación.

- Espesor de la pulsera: 0.06~0.19 mm (2.3~7.4 mil), max. 150 g/m².
- Ancho de la pulsera: 15 a 52 mm.
- Sensores: Sensor transmisivo de espacio (desplazamiento 4 mm desde el centro), Sensor reflectante de marca negra (posición ajustable), sensor de apertura.

REGLON Nº2 PULCERAS TERMICAS DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Tipo Adulto/pediátrico

Impresión: térmica

Cierre: adhesivo

Tamaño: 11,5" x 0,75"

REGLON Nº3 PULCERAS TERMICAS DE IDENTIFICACION DE PACIENTES (MADRE/HIJO)

Tipo: Madre/Bebé

Impresión: térmica

Cierre: adhesivo

Tamaño Adulto: 11"

Tamaño Infante: 8"

CONSULTA TECNICAS Y/O INFORMACION: cualquier tipo de consulta o solicitud referida al dimensionamiento y/o características de los Renglones a adquirirse deberá efectuarse ante el **AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA** del HCANK al correo leonardo.pallocchini@hospitalcuencaalta.org.ar

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	